

SEÑOR

JUEZ 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO

E.S.D

REFERENCIA: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA.

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

DEMANDADO: SULAY DEL CARMEN DE LA CRUZ CABALLERO C.C 45749309

RADICACION: 13836408900120210006500

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, abogada en ejercicio e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte solicitante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente a usted, con la finalidad de interponer **RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022 QUE TERMINA PROCESO POR PAGO MORA** para lo cual acudo a su despacho lo siguiente:

OPORTUNIDAD DEL RECURSO

*De conformidad al art 318 inc. 2 del C.G.P, **Procedencia y oportunidades**, El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto.*

En el presente caso se tiene acceso al auto en la fecha de publicación del estado siendo esta el 24 de mayo de 2022, en el mismo el despacho dispone TERMINAR EL PROCESO POR PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION, al despacho mencionar que el término para interponer el recurso vence el día 27 de mayo de 2022 a las 5:00 pm, por lo que el presente escrito se presenta de forma oportuna basado en los siguientes:

ARGUMENTOS

1. En fecha 21 de abril se presentó ante su honorable despacho – SOLICITUD DE TERMINACION POR PAGO MORA. Esto en el entendido que el titular realizo el pago parcial de la obligación.
2. En fecha 21 de abril de 2022 – Se le indico al titular no movilizar el rodante puesto que se encontraba en espera se decretara la terminación y posterior levantamiento de la terminación para mayor ilustración me permito allegar prueba de ello:

2022-04-21 14:25:08	3207178583	POR DEFINIR UN ACUERDO	maira.valero359	CONTESTA TT / PROCESO: SOLICITUD TERMINACIÓN PAGO MORA(2022-04-21) / SIGUE PENDIENTE EL REVERSO DE LOS HONORARIOS / SE LE INDICA NO MOVILIZAR EL VEHICULO
------------------------	------------	---------------------------	-----------------	--

3. En fecha el 23 de abril de 2022, en la demandada omitió realizar la NO movilización del vehículo, este fue capturado y puesto a disposición de **RCI COLOMBIA**. en el parqueadero **LA PRINCIPAL CARTAGENA**.
4. Mencionar al despacho que una vez aprehendido el vehículo se remitió al despacho solicitud de **DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE TERMINACION Y POR EL CONTRARIO SE DECRETARA EL LEVANTAMIENTO POR INMOVILIZACION**, esto en fecha 27 de abril de 2022 , para mayor ilustración me permito adjuntar solicitud aportada y acuse de remisión a su despacho.

Es importante mencionar a su honorable despacho que a la causa de inmovilización genera unos gastos adicionales como lo son parqueadero y grúa entre otros que tendrían que ser asumidos por la demandada

PETICIONES

1. Se de tramite al **DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE TERMINACION Y POR EL CONTRARIO SE DECRETE EL LEVANTAMIENTO POR INMOVILIZACION (POR OBJETO CUMPLIDO)**, aportada en fecha 27 de abril de 2022.
2. Teniendo en cuenta que el **23/04/2022**, fue inmovilizado el vehículo de placas **GZK494**, según consta en los documentos que se aportaron por parte de autoridad competente en su Despacho, Solicito comedidamente se sirva **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSION**, Así mismo solicito amablemente al despacho, **Se oficie a la SIJIN para que cancele la alerta de aprehensión** y entrega de vehículo **GZK494 CONFORME AL OFICIO DE APREHENSION Y RELACION A LA DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS DEL VEHICULO, QUE SE VISLUMBRA EN EL ACAPITE DE PRETENSIONES DE LA SOLICITUD.** Toda vez, que se ha dado cumplimiento al objeto de la solicitud como consecuencia de la aprehensión del vehículo bajo el mecanismo de pago directo para la ejecución de garantía mobiliaria.
3. Solicito comedidamente se oficie al parqueadero, **LA PRINCIPAL**, para que se disponga a permitir retirar el vehículo que se encuentra en sus instalaciones, a alguno de los funcionarios y/o persona autorizada por **RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** .
4. Se solicita de la manera mas amable, se remita via email al correo de la **SIJIN-SECCIONAL AUTOMOTORES** el correo electronico mebog.sijin-radic@policia.gov.co, oficio que ordena la cancelacion de la medida y a su vez se me copie dentro de dicha comunicación al correo carolina.abello911@aecsa.co, **CON EL OFICIO DIRIGIDO AL PARQUEADERO** . para que dicho email haga las veces de radicado del oficio, en razon a que el vehiculo ya reposa bajo custodia de mi poderdante.

ANEXOS

- ACTA DE INMOVILIZACION DEL VEHICULO DE PLACAS GZK494
- SOLICITUD **DESISTIMIENTO A LA TERMINACION Y POR EL CONTRARIO SE DECRETE EL LEVANTAMIENTO POR INMOVILIZACION** aportada en fecha 27/04/2022
- ACUSE DE REMISION SOLICITUD **DESISTIMIENTO A LA TERMINACION Y POR EL CONTRARIO SE DECRETE EL LEVANTAMIENTO POR INMOVILIZACION**, de fecha.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de manera respetuosa se remitan las piezas procesales a los siguiente correos notificaciones.rci@aecsa.co , carolina.abello911@aecsa.co o luisa.franco135@aecsa.co

Del Señor Juez.

Cordialmente,



CAROLINA ABELLOOTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J

PLACA

GZK 494

INVENTARIO DE VEHÍCULO



Nº 13265

COD: _____

En la ciudad Cartagena siendo las 12:00 Am a los 23 días del mes de 04 del año 2022
se procede a efectuar el inventario del vehículo detallado a continuación:

MARCA Renault CLASE Automovil No. DE SERIE 9RB5SK0E3L365937
 COLOR Rojo TIPO DE SERVICIO Particular No. CHASIS _____
 No. MOTOR 94590012673 CLASE DE CARROGERIA Sandero MODELO 2020
 DOCUMENTOS SI NO ¿CUÁLES? 1. Propiedad No. DE LLANTAS 4
 KILOMETRAJE 42627 km ESTADO LLANTAS RR ESTADO PINTURAS RR
 IMPLEMENTOS / ACCESORIOS _____ ESTADO LATONERIA _____
 REGISTRO FOTOGRÁFICO INGRESO SI NO
 REGISTRO FOTOGRÁFICO SALIDA SI NO
 PÓLIZA No. _____ COMPAÑÍA: SI

INDICAR CANTIDADES Y MARGA

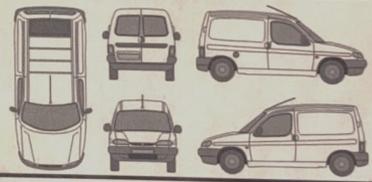
INVENTARIO EXTERNO							
ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD ESTADO
BOMPER	2		EXPLORADORAS	2		LLANTAS	4
ANTENA	1		VIDRIOS	18		REPUESTO	4 1
PERSIANA	2		TAPA BAUL	1		RINES	4
FAROLAS	4		EMBLEMAS	4		COPAS	4
CAPOT	1		ESPEJOS	2		MANIJAS	4
LIMPIABRISAS	2		TAPA GASOLINA	1		COCUYOS LATERALES	2

INVENTARIO INTERNO							
ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD ESTADO
ESPEJOS	1		ENGE. CIGARRILLO	1		CRUCETAS	1
COJINERIA	3		TAPETES	3		GATO	1
FORROS	1		TAPASOLÉS	23		EQUIPO DE CARRETERA	1
LUCES	1		MANIJAS	4		EXTINTOR	1
DESCANZANUCAS	5		RADIO	1		BATERIA	1
CINTURONES	5		FRONTAL	1		ALARMA	1
CENICERO	1		PARLANTES	4		RITO	1

OBSERVACIONES

Sol Traso Partido

GOLPES (G) Y/O RAYONES (R) GRAVES



DATOS DE LA SOLICITUD
 JUZGADO 1 Promisulo Mundo Turbgeo
 OFICIO 353 DEL 17-03-2021
 PROCESO 202165 N° _____
 DEMANDANTE Rci
 DEMANDADO Sulay del Carmen
 Ingresar por otro motivo Cual? Embargo
 FIRMA Anderson Maximian
 NOMBRE Anderson Maximian
 C.C. 1123540193
 CARGO Encargado

POLICIAL QUE REALIZO EL PROCEDIMIENTO DE INMOVILIZACIÓN
 FIRMA _____
 NOMBRE _____
 C.C. _____
 PLACA _____

PROPIETARIO, POSEEDOR O CONDUCTOR
 NOMBRE Rojer Javier Mota
 C.C. No. 27981778
 DIRECCION Malagana
 TELEFONO (S): 300806763

FIRMA ROJER MOTA
 NOMBRE QUIEN ENTREGA
 C.C. _____
 CELULAR 3008063963
 CORREO _____

www.almacenamientolapincipal.com • administrativo@almacenamientolapincipal.com
 SEDE ADMINISTRATIVA Cra 14 No 94a - 24 Oficina 209 Edificio ACOCENTRO 94 P.H. Bogotá, Tel: (601) 3064468 Cels: 3188564553 - 3105732058 - 3138278835
 • Antioquia, Copacabana Peaje Autopista Medellín - Bogotá, Bodega 4 Vereda El Convento
 • Atlántico, Barranquilla Calle 110 No. 3 - 78 Bodega 12, Av. Circunvalar Parque Industrial Comercial Europark
 • Bogotá, D.C. Calle 172A No. 21A - 90
 • Bolívar, Cartagena Carrera 86 No. 22b - 280 Barrio Ternera
 • Boyacá, Sogamoso Carrera 10A Calle 30 Barrio Chicamocho
 • Casanare, Yopal Transv 18 No. 30 - 64
 • Cundinamarca, Gachancipa Carrera 5A No. 1 - 53 - Guasca Vereda El Santuario
 • Cesar, Bosconia Carrera 18 No. 30 - 48 Barrio Los Almendros - Valledupar Cra 17 No. 16 - 30 Urbanización Hernando de Santana
 • Meta, Villavicencio: Calle 21 Sur No. 12A - 05
 • Norte de Santander, Girasol Av. 2E No. 37 - 31 Barrio 12 de Octubre Los Patios
 • Santander, Girón Vereda Laguneta Finca Castalia - Barrancabermeja, Calle 40 No. 60 - 86 Barrio el Campestre.

JUZGADO

SEÑOR
JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO.
SOLICITANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
EJECUTADO: SULAY DEL CARMEN DE LA CRUZ CABALLERO C.C: 45749309
RADICACION: 13836408900120210006500

REF: DESISTIMIENTO AL ESCRITO DE TERMINACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA MEDIDA DE APREHENSION DE VEHICULO DE PLACAS GZK494

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente acudo a su Despacho para manifestar lo siguiente:

Su señoría, me permito desistir del escrito de **TERMINACION POR PAGO MORA**, aportado en fecha **21/04/2022**, puesto que se llevo a cabo la materialización de la captura objeto de la solicitud de aprehensión iniciada en su juzgado por lo cual:

1.Teniendo en cuenta que el **23/04/2022**, fue inmovilizado el vehículo de placas **GZK494**, según consta en los documentos que se aportaron por parte de autoridad competente en su Despacho, Solicito comedidamente se sirva **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSION**, Así mismo solicito amablemente al despacho, **Se oficie a la SIJIN para que cancele la alerta de aprehensión** y entrega de vehículo **GZK494 CONFORME AL OFICIO DE APREHENSION Y RELACION A LA DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS DEL VEHICULO, QUE SE VISLUMBRA EN EL ACAPITE DE PRETENSIONES DE LA SOLICITUD.** Toda vez, que se ha dado cumplimiento al objeto de la solicitud como consecuencia de la aprehensión del vehículo bajo el mecanismo de pago directo para la ejecución de garantía mobiliaria.

2.Solicito comedidamente se oficie al parqueadero, para que se disponga a permitir retirar el vehículo que se encuentra en sus instalaciones, a alguno de los funcionarios y/o persona autorizada por **RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.**

3.Solicito se sirva ordenar el desglose de los documentos allegados como base de la petición de inmovilización y entrega de vehículo.

4.Se solicita de la manera mas amable, se remita via email al correo de la **SIJIN-SECCIONAL AUTOMOTORES** el correo electronico mebog.sijin-radic@policia.gov.co, oficio que ordena la cancelacion de la medida y a su vez se me copie dentro de dicha comunicación al correo carolina.abello911@aecsa.co, **CON EL OFICIO DIRIGIDO AL PARQUEADERO.** para que dicho email haga las veces de radicado del oficio, en razon a que el vehiculo ya reposa bajo custodia de mi poderdante.

Respetuosamente,



CAROLINAABELLO OTALORA
C.C 22.461.911 de Barranquilla
T.P. 129978 del C. S. de la J.
JUAN CANGREJO

Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda

Buscar

Nuevo correo electrónico

Archivo No leído/Leído Buscar personas Enviar y recibir todas las carpetas

Arrastre aquí sus carpetas favoritas

Todo No leídos Por Fecha

juan.cangrejo595@aecs.co

Archivo

Bandeja de entrada 8

LINA

LUISA 7

Borrador

Elementos enviados 525

Elementos eliminados 1

Correo no deseado

Bandeja de salida

Fuentes RSS

Carpetas de búsqueda

Hoy

'Juzgado 01 Promiscuo Munic...
DESISITIMIENTO AL ESCRITO DE TERMI...
SEÑOR JUZGADO 01 PROMISCOU 8:53 a. m.

'cempl01lt@cendoj.ramajudici...
SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE LA EJ...
SEÑOR JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL 8:42 a. m.

Ayer

'zihno.malaver457'
RV: 08001405301520220018300 - Certif... martes 5:24 ...
Solicitud asignacion jhafadf

'ANGIE.RUIZ321@aecs.co'
asd martes 3:02 p. m.
asd <fin>

'zihno.malaver457'
RE: INADMITE 19-04-22 martes 12:55 p. m.
Listo hagh

'Juzgado 01 Promiscuo Munic...
SOLITUD ACLARACION -NUMERO TELE... martes 12:5...
Buenas tardes Amablemente solicito a

'j02cemplcgena@cendoj.ramaj...
SUBSANACIÓN SOLICITUD DE APREHE... martes 12:4...
SEÑOR JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL

'ANGIE.RUIZ321@aecs.co'
SDG martes 9:57 a. m.
ASFD <fin>

'Juzgado 01 Civil Municipal - ...
SOLICITUD DE CANCELACION DE LA M... martes 9:29 ...
SEÑOR JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL

DESISITIMIENTO AL ESCRITO DE TERMINACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA MEDIDA DE APREHENSIO...

juan.cangrejo595@aecs.co
Para 'Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Turbaco'

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DESISITIMIENTO A LA TERMINACION - SULAY DEL CARMEN DE LA CRUZ CABALLERO .pdf
137 KB

miércoles 27/04/2022 8:53 a. m.

SEÑOR
JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO.
SOLICITANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
EJECUTADO: SULAY DEL CARMEN DE LA CRUZ CABALLERO C.C: 45749309
RADICACION: 13836408900120210006500

REF: DESISITIMIENTO AL ESCRITO DE TERMINACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA MEDIDA DE APREHENSION DE VEHICULO DE PLACAS GZK494

Por medio del presente correo electrónico y conforme al DECRETO 806 del 2020 de mayo del 2020, se remite memorial **DESISITIMIENTO AL ESCRITO DE TERMINACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA MEDIDA DE APREHENSION DE VEHICULO DE PLACAS GZK494**

NOTA: SE SOLICITA ABSTENERSE DE REENVIAR COMUNICACIONES AL PRESENTE DOMINIO. PARA EFECTOS DE NOTIFICACION POR FAVOR REALIZARLAS AL CORREO carolina.abello911@aecs.co o luisa.franco135@aecs.co

Carolina Abello Otorala
Garantía Mobiliaria

Elementos: 5.113 Sin leer: 525 Avisos: 1

Escribe aquí para buscar.

ESP 8:57 a. m. 27/04/2022